

**IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34080 TERUEL****EDICTO**

Doña Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil nº 1 de Teruel, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000060/2017 referente al concursado Isana Alfambra, S.L.U., (B44251338), por auto de fecha 2 de septiembre de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"Primero: Acordar la conclusión del concurso de la mercantil Isana Alfambra, S.L.U., y el archivo de las actuaciones, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

Segundo: Acordar la aprobación de las cuentas formuladas por la Administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

En consecuencia, líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que proceda a la cancelación de la inscripción de los asientos referentes a la sociedad concursada, y su publicación correspondiente."

Teruel, 21 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A200045567-1